



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 12 DE JULIO DE 2022

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Roberto Muñoz García

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Pilar Benito Campos

Dña. Juana Casquero Coronado

Dña. Clara V. García González

D. Alejandro González Sánchez

D. Roberto Martín Pérez

CONCEJALES AUSENTES:

Dña. M. Antonia Blázquez Fernández

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 19,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Roberto Muñoz García y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no acudiendo Dña. María Antonia Blázquez Fernández.

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

01.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 23/06/2022. No existiendo ninguna observación, la misma quedó aprobada por la unanimidad de quienes estuvieron presentes.

02.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO CON CARGO A REMANENTE DE TESORERIA – CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS N. 2/2022

Visto el expediente de modificación de créditos nº 2/2022 para la concesión de Créditos Extraordinarios tramitado; visto el informe favorable de Secretaría-Intervención de esta Entidad Local de fecha 02/07/2022 y visto el Dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda, este Pleno, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. 2/2022 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

<u>Aplicación</u>	<u>Explicación</u>	<u>Crédito Extraordinario</u>
231.761.00	TRANSF. CAPITAL CONSTRUCCION DE RESIDENCIA	3.710,90 €
920.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	45.000,00 €
165.221.00	ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO)	12.000,00 €
323.221.03	COMBUSTIBLE (COLEGIO)	5.000,00 €
920.221.00	ENERGIA ELECTRICA ADMON. GENERAL	5.000,00 €

TOTAL INCREMENTO: 70.710,90 €

FINANCIACIÓN: se realiza con cargo a Remanente Líquido de Tesorería

JUSTIFICACIÓN: El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores por la necesidad de realizarlos en el presente (honorarios



técnicos de redacción del Proyecto de la Residencia de Mayores y aportación municipal a los Planes Municipales de dicha inversión e incrementar las aplicaciones destinadas a consumos energéticos) y la inexistencia de crédito en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a las finalidades señaladas.

Dicha inexistencia de crédito se verifica en el nivel en que esté establecida la bolsa de vinculación jurídica.

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el B.O.P. por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

TERCERO.- La presente modificación sustituye a la realizada en el expediente de Modificación de Créditos con Cargo a Remanente de Tesorería 1/2022 eliminando de dicha modificación la aplicación 1531.761.00 ACCESO NUCLEO POBLACION (CM. ERMITA) por 3.710,90 € que es sustituida por la Aplicación 231.761.00 TRANSFERENCIA DE CAPITAL PARA CONSTRUCCION DE RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD por 3.710,90 €

03.- PLANES PROVINCIALES 2022-2023 (SOLICITUD INCLUSION EN PLANES PROVINCIALES)

El Alcalde propone el cambio de obra solicitada en la Sesión de Pleno anterior para los Planes Provinciales de 2022-2023 ante la posibilidad de incluir la primera fase de la obra de Construcción de la Residencia de la Tercera Edad financiándose la misma con los fondos de dichos planes y la aportación del Ayuntamiento a través de un préstamo.

Por tanto, habiéndose convocado el Programa Provincial Bianual (2022-2023) para la Cooperación Económica a las Obras y Servicios de Competencia Local, se solicita la obra:

- Construcción de Residencia de la Tercera Edad.

Vista la propuesta, se acordó por unanimidad solicitar los Planes Provinciales 2022-2023 con la obra citada, poniendo en conocimiento de la Diputación de Salamanca compromiso formal expreso de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de la inversión solicitada de conformidad con las bases aprobadas y que sea admitida a trámite la solicitud reseñada así como la documentación exigida en las bases de la convocatoria.

Coste total en Planes:	92.772,39 €
- Aportación de la Diputación:	89.061,49 €
- Aportación del Ayuntamiento:	3.710,90 €

Se solicita igualmente que la obra sea contratada por la Diputación de Salamanca (el Proyecto y correspondiente Desglosado será aportado por el Ayuntamiento).

El Alcalde manifiesta que hoy es un gran día para Santibáñez de Béjar, para esta Corporación y especialmente para la alcaldía porque comenzamos con firmeza y determinación a desarrollar tan ansiado proyecto que tantos desvelos y esfuerzo nos han causado hasta la fecha. Da las gracias en especial a sus compañeros de equipo por su apoyo y su confianza y también por su trabajo y esfuerzo y al equipo de oposición por confiar en él, así como al Secretario por su servicio, disponibilidad y paciencia. Entre todos haremos al fin realidad el sueño de tener una Residencia para mayores en Santibáñez de Béjar

04.- DACION DE CUENTA DE LICENCIAS DE OBRA, DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO Y, EN SU CASO, OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

DECLARACIONES DE ACTOS DE USO DEL SUELO:

Se da cuenta de las Declaraciones Responsables de Actos de Uso del Suelo producidas y que han realizado el abono del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- Dña. Gloria González Sánchez para realizar obras consistentes en arreglo de suelos y paredes en inmueble sito en C/Hontanillas núm. 11 con un presupuesto de ejecución material de 3.000,00 €
- D. Juan Ramos Romero para realizar obras consistentes en hacer habitación en la cuadra del corral, poner 50 metros de onduline y caer techo del baño para hacerlo nuevo de pladur en inmueble sito en C/Cabezuelo núm. 28 con un presupuesto de ejecución material de 6.900,00 €
- IBERDROLA (I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SAU) para realizar obras consistentes en cambio de poste de hormigón por torre metálica en parcela 297 del polígono 1 con un presupuesto de ejecución material de 4.018,63 €
- D. Vidal García Díaz para instalación fotovoltaica en inmueble sito en C/Hontanillas núm. 27 con un presupuesto de ejecución material de 25.552,65 €, contando con el correspondiente Proyecto Técnico y los Informes Técnicos favorables.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 18,55 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE
FDO. ROBERTO MUÑOZ GARCIA
(Documento firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO
FDO. JULIO CEA SANCHEZ

